SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: GESTIÓN INTEGRAL DE PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y PLANES PARA EL BIENESTAR

SUBPROCESO: PLAN DE SALUD AMBIENTAL

LÍNEA OPERATIVA: ACOMPAÑAMIENTO SOLIDARIO

ACCIÓN DE GESTION PARA EL BIENESTAR: ENCUENTROS REDES INTERSECTORIALES Y COMUNITARIAS DE SALUD AMBIENTAL LOCALES - REDSAL

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. diciembre de 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 3

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar 4

3. Indicadores 5

 Control de cambios 6

FICHA TÉCNICA ACCIÓN DE BIENESTAR o ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR: Encuentros Redes Intersectoriales y Comunitarias de Salud Ambiental Locales - REDSAL

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar

Las Redes Intersectoriales y Comunitarias de Salud Ambiental Locales (REDSAL), tienen como propósito establecer relaciones y articulaciones con los actores sociales e institucionales que tengan interés o competencia en procesos e intervenciones que contribuyan a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de las personas debidas a los factores ambientales o sanitarios, en las diferentes localidades del Distrito Capital.

A través de las redes en las instancias locales se continuará con el posicionamiento de temas de salud ambiental, y se realizará seguimiento a la implementación de los Planes Locales de Salud Ambiental, con el fin de promover la construcción, fortalecimiento y consolidación de la gobernanza en salud ambiental a nivel local, a través de participación activa de las instituciones, así como de la formación de gestores ambientales comunitarios, favoreciendo la participación y control social para la solución de problemas sanitarios y ambientales en la ciudad.

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”, se encuentra el objetivo 2, Bogotá confía en su bienestar y dentro de éste, el programa Salud Pública Integrada e Integral. Como aporte para el cumplimiento del plan de desarrollo, desde el sector salud se ha formulado el modelo de salud +Mas Bienestar, el cual tiene como propósito orientar el accionar de los agentes del sistema de salud para la garantía del derecho fundamental a la salud en todo el territorio nacional, haciendo efectiva la APS a través de estrategias orientadas a recuperar la integridad del sector salud, la soberanía sanitaria y la gobernanza territorial; fomentar el trabajo digno y decente; y conformar y organizar redes integrales e integradas territoriales de servicios de salud en donde se fortalezca el nivel primario, como componente de la red que desarrolla los vínculos con los individuos, las familias, la comunidad, y los sectores sociales. Es así como se hace énfasis en la Atención Primaria Social, para facilitar la participación activa de otros sectores en la solución de problemáticas evidenciadas.

La gobernanza, se define como “una forma organizativa del ejercicio del poder y procesos de acción conjunta en la que los representantes gubernamentales, y los demás actores sociales, políticos y económicos, se reconocen, relacionan, articulan y operan en contextos diversos para adelantar una acción colaborativa de interés público orientada al mejor nivel de salud posible.

La gestión integral del riesgo en salud (GIRS) se fundamenta en la articulación e interacción de los agentes del sistema de salud y otros sectores para identificar, evaluar, medir, intervenir y llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de los riesgos para la salud de las personas, familias y comunidades.

La salud ambiental se entiende como la interacción entre los grupos humanos y los factores físicos, químicos, biológicos y sociales presentes en el medio que habita, se desarrolla y que a su vez se encuentra modulado por la estructura social[1].

Con base en lo mencionado desde la salud ambiental se proyecta favorecer la gestión de las problemáticas ambientales que inciden la salud de las personas a través de la implementación de redes intersectoriales y comunitarias de salud ambiental, identificando y priorizando problemáticas para la definición y concertación de acciones que favorezcan la solución con la participación de los actores institucionales y comunitarios.

Lo anterior se encuentra en armonía con los pilares del modelo como son la toma de decisiones para la gobernanza, la participación social, la intersectorialidad y la gestión integral del riesgo, lo cual en conjunto permite incidir positivamente en los determinantes de las desigualdades sociales y mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población.

1.1 Objetivo General

Realizar los Encuentros de las Redes Intersectoriales y Comunitarias de Salud Ambiental Locales – REDSAL, Distrital, por subred o locales con los miembros de las REDSAL para fortalecer capacidades y socialización de resultados y experiencias exitosas en la implementación de los PALSA.

2. Descripción de la acción de bienestar o acción de gestión para el bienestar

Los responsables de esta acción serán los profesionales de la acción integral-integrada de Gestión Integral de Programas Estrategias y Programas para el Bienestar, específicamente de las Acciones de Bienestar de Desarrollo de capacidades sociales para la movilización de actores comunitarios en la abogacía de la Salud Ambiental y de Gestión sectorial e intersectorial para la movilización de acciones que impacten en los determinantes sociales de la Salud Ambiental con el apoyo de los 20 profesionales delegados locales de salud ambiental pertenecientes al proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar y la participación de los equipos de salud ambiental que adelantan acciones en los diferentes entornos.

Actividades:

a. Elaborar plan de acción y logística de los encuentros de la REDSAL interlocales y Distrital, en donde se deberá considerar como mínimo lo siguiente:

 - Selección y montaje del lugar
 - Proveedores y servicios de catering
 - Alojamiento y transporte (si es necesario para los panelistas invitados)

[1] Resolución 1035 de 2022. Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031

- Tecnología e infraestructura para utilizar
- Logística de salud y seguridad
- Logística de desmontaje
- Divulgación o promoción de los encuentros (redes sociales, correo electrónico, volantes, carteles, entre otros)
- Número de asistentes (preinscripción a los encuentros)

b. Desarrollo de encuentros de la REDSAL Interlocales y Distrital: Implementar metodológica para realizar los encuentros.

c. Evaluación de los encuentros de la REDSAL Interlocales y Distrital: Evaluación pos evento de los encuentros.

Entregables:

1. Documento con el plan de acción de los encuentros de la REDSAL Interlocales y Distrital, que incluye detalle de las actividades a realizar, cronograma y responsables.

2. Del desarrollo de los encuentros se deberá entregar: Agenda del evento, lista de asistencia, registro fotográfico, presentaciones utilizadas en el encuentro y demás que se hayan establecido en la metodología.

3. Documento informe ejecutivo con el resultado de la evaluación pos evento.

Instrumentos para utilizar

- Estructura mapa de actores
- Estructura plan de acción de salud ambiental
- Estructura tablero de control para seguimiento y monitoreo

3. Indicadores

Indicadores de gestión:

- N° de actores comunitarios miembros de cada una de las redes.

Indicador de resultado:

- Nº de redes intersectoriales y comunitarias conformadas.
- N° de monitores ambientales formados por localidad.
- Satisfacción de la comunidad: La percepción de los miembros sobre los resultados y cambios positivos.

Referencias bibliográficas

- Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura” Modelo distrital de Salud +Mas Bienestar.
- Guía operativa Ámbito Territorios Ambientalmente Saludables. Secretaría Distrital de Salud 2015.
- Guía metodológica para el abordaje de la salud desde una perspectiva comunitaria. Departamento de Salud. Gobierno Vasco. 2016.
- Guía para la implementación del modelo de articulación de redes “TO2ES: Por una Colombia saludable”. Ministerio de Salud. 2014.
- Metodología para el desarrollo de capacidades del talento humano de las áreas de salud ambiental de las DTS en participación social y redes de apoyo para los entornos hogar, educativo y comunitario. Ministerio de Salud. 2019.
- Orientaciones para la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC. Ministerio de Salud. 2015.
- Resolución 035 de 2022. Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031.

- Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	24/09/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Octubre 2025
2	17/12/2025	Ajustes fichas técnicas vigencia convenio 1/10/2025 a 30/06/2027

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Adriana Angulo Pineda Marcela Hernández Ferro	Diana Sofía Ríos Oliveros Marcela Martínez Contreras Diane Moyano Romero Juan Carlos Cocoma Parra	Patricia Eugenia Molano Builes Maria Belén Jaimes Sanabria
Firma (s)			
Cargo	Profesional Universitario Profesional Especializado Subdireccion de Determinantes en Salud.	Subdirectora de Determinantes en Salud Subdirectora de Acciones Colectivas Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública (E) Subdirector de Gestión y	Directora de Salud Colectiva Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Pública

		Evaluación de Políticas en Salud Pública (E)	
Fecha	17/12/2025	17/12/2025	17/12/2025